



Ayuntamiento de Pilas

URBANISMO
Referencia: 2140/2025
Asunto: Anuncio BOP

ANUNCIO

Por acuerdo del Concejal delegado de Promoción de la vivienda y Urbanismo, de 17 de octubre de 2025, se ha resuelto favorablemente la calificación ambiental de actividad de Comercio menor de venta de productos fitosanitarios, incluida en el epígrafe 61 del anexo I de la Ley 7/2001, de 9 de julio, de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, con emplazamiento en Avenida Diego Ruano López, 43(RC 8737202QB3383N0001IL) de este municipio.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 apartado 7 de la Ley 7/2001, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

José L. Lozano Ortega Ibaño (1 de 1)
Acedo al documento
Fecha Firma: 17/10/2025
HASH: d1687381a0f58bb8a07caed66bab374



Cód. Verificación: 71ERBNZFYK4GC28FZ4EJ946
Verificación: <https://pilas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1



Ayuntamiento de Pilas
Plaza del Cabildo, 1, Pilas. 41840 (Sevilla). Tfno. 955754910. Fax: 954750177